



Resolución de Dirección **310 / 2024 - TAR -UNSa**
ADJUDICA A LA FIRMA GM COMPUTACION LA CONTRATACION DIRECTA
Nº 29/24 - EXPTE. 136/2024
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
28/11/2024

Ref.: EXPEDIENTE Nº 136/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

Las notas presentadas por el Sr. Jorge Daniel Sardinas y C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Director General de Administración y Supervisor de Red, respectivamente, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de equipamiento de informática y audiovisual para distintos sectores de esta dependencia universitaria.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "CASA EL GATO", "MONTES HNOS. S.A.", "GM COMPUTACION" y "TECNOGRAF S.A." de la ciudad de Tartagal, a la firma "COMPU HARD" de la ciudad de Orán y a las firmas "NETCO SRL" y "MEBAC!" de la ciudad de Salta.

Que, mediante informe de fecha 26 de noviembre de 2.024, el Supervisor de Red aconseja adjudicar los ítems: 1, 2, 3, 6 y 7 a la firma "GM COMPUTACION" y los ítems: 4, 9 y 10 a la firma "CASA EL GATO", de la Contratación Directa Nº 29/2024 trámite por monto reducido, ya que cumplen con los requisitos establecidos, las ofertas son convenientes y los bienes ofrecidos responden a las características solicitadas y declarar desierto los ítems 5 y 8.

Que la firma "CASA EL GATO" no se encuentra inscrita como Proveedor del Estado, lo que se considera causa de desestimación de la oferta presentada.

Que el Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, aconseja adjudicar los ítems 9 y 10, de la presente Contratación directa Nº 29/2024, a la firma "GM COMPUTACION" y declarar desierto el ítem 4.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la contar, a la mayor brevedad posible con los equipos e insumos, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el marco del Decreto 1030/16, Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20 y Resoluciones Nº CS 330/23 y CS 149/24.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar los ítems: 1, 2, 3, 6, 7, 9 Y 10 de la Contratación Directa Nº 29/2024 – Trámite por monto reducido, a la firma "GM COMPUTACION", CUIT Nº 27-22779769-5, I.V.A Responsable



Resolución de Dirección 310 / 2024 - TAR -UNSa
ADJUDICA A LA FIRMA GM COMPUTACION LA CONTRATACION DIRECTA
N° 29/24 - EXPTE. 136/2024
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
28/11/2024

Inscrito, con domicilio en la calle Guemes N° 510 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 2.169.500,00), por la compra de equipos e insumos de informática para la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las siguientes Partidas: 2.9.6 Repuestos y accesorios: Pesos: Ciento ochenta y cinco mil setecientos (\$ 185.700,00); 4.3.5 Equipo educacional y recreativo: Pesos: Un millón trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos (\$ 1.346.400,00); 4.3.6 Equipo de computación: Pesos: Quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos (\$ 565.400,00) y 4.3.7 Equipo de oficina y muebles: Setenta y dos mil (\$ 72.000,00), del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ejercicio 2.024.

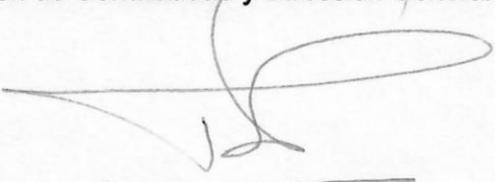
ARTICULO 3°.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la firma "GM COMPUTACION", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Mariana B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a